

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN  
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

Medellín, treinta y uno (31) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Radicado	05-000-31-20-002-2019-00024-00
Radicado Fiscalía	2018 00079 Fiscalía 53 E.D.
Proceso	Extinción de Dominio
Asunto	Emplazamiento a terceros indeterminados.
Afectado	Kevin Aldeman Uribe Zapata
Auto Sustanciación	202

Surtido el trámite previsto en el artículo 138 de la Ley 1708 de 2014, modificado por la ley 1849 de 2017, procédase por Secretaria a realizar el emplazamiento a los terceros indeterminados, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, de conformidad con lo señalado en el artículo 140 ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚM PLASE

JOSÉ VÍCTOR ALDANA ORTIZ

JUEZ

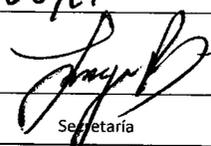
JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

Se notifica el presente auto por ESTADOS Nº 32

Fijado hoy en la secretaría a las 08:00 AM.

Desfijado en la misma fecha a las 05:00 PM.

Medellín 01/08/19

  
Secretaría